

Informe de Gestión No. 13
Contrato de Adhesión No. 23 Departamento de Norte de
Santander
Período del 01 al 30 de junio del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Junio 30 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
1 Informe Administrativo y Financiero	4
1.1 Informe Administrativo	4
1.2 Informe Financiero	4
2 Informe Jurídico	5
3 Informe Técnico.....	6
3.1 Informe Convocatoria	6
3.2 Informe Acreditación	6
3.3 Informe Evaluación.....	7
3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación.....	7
3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría	8
4 Atención al Emprendedor.....	10
CONCLUSIONES Y RETOS	10
ANEXOS.....	11

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 23; se presenta a continuación el informe con corte al 30 de junio de 2022, del contrato de Adhesión No. 23 suscrito con el Departamento de Norte de Santander.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Departamento de Norte de Santander, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de junio de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 30 de junio del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 23 suscrito con el Departamento de Norte de Santander, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 23 suscrito con el Departamento de Norte de Santander.

Número de Adhesión	23	Entidad Adherente	Departamento de Norte de Santander
Fecha de Inicio	09/06/2021		
Duración	Desde el 09/06/2021 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$1.550.000.000		
Valor Aporte SENA	\$900.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$650.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	No designado a la fecha		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	No Designado a la fecha		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	N/A		
Número Telefónico o Celular	Sin Información	Correo Electrónico	sececonomico@nortedesantander.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co
Nombre de profesional de enlace	Paula Mendoza	Correo Electrónico	pmendozam@unal.edu.co

Durante el período del 01 al 30 de junio de 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 23.

1.2 Informe Financiero

La información financiera del proyecto a corte del presente informe, así como los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_0384_JUNIO_2022).

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 23 suscrito con el Departamento de Norte de Santander.

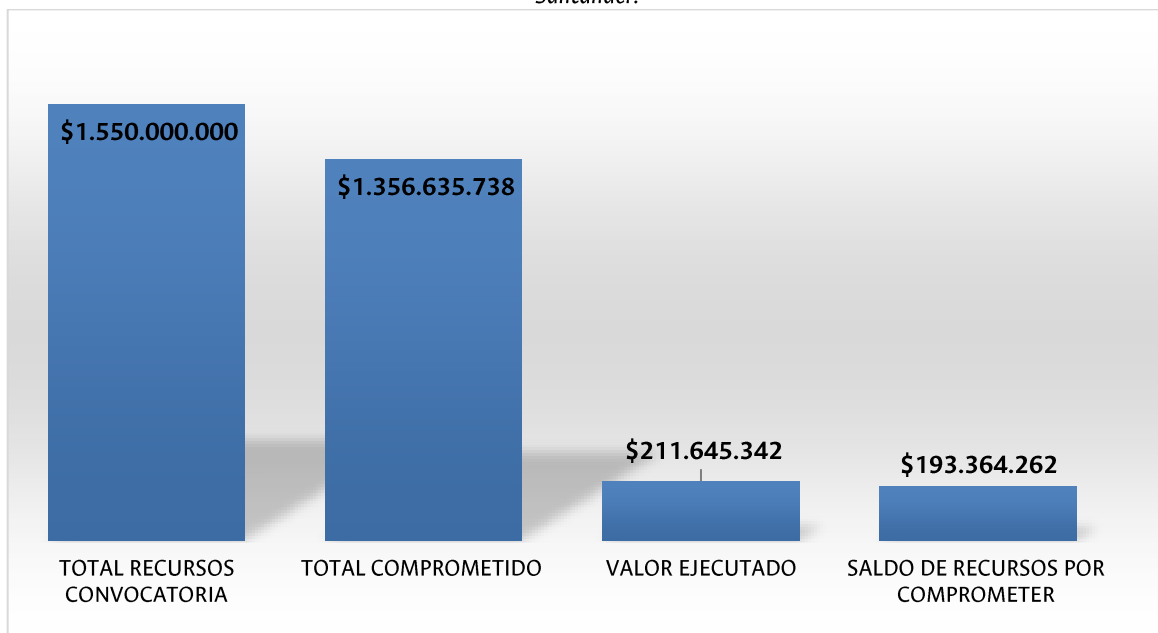
Cuenta de Ahorros No	0077-0087-0384	Banco	DAVIVIENDA
CDP	352023 352023	Valor	\$650.000.000
RP	Sin Información	Valor	\$650.000.000
Valor de Desembolso	\$650.000.000	Fecha del Desembolso	25/08/2021
Fondo de Inversión FIDULIQUEZ No	70083603943	Fiduciaria	Popular
Valor Traslado a la Fiducia	\$635.946.036	Fecha del Traslado	9/03/2022
Saldo Total en Fiducia	\$1.328.183.126	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$12.581.034
Valor Total de Convocatoria	\$1.550.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$650.000.000

Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$1.516.486.702	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$635.946.036
Valor planes con desistimiento	\$159.850.964	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$67.034.275
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$193.364.262	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$81.088.239
Valor Total valor comprometido	\$1.356.635.738	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$568.911.761
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$211.645.342	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$88.754.498
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$1.181	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado. (Acumulado)	\$351.964
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 190 perteneciente al departamento de Norte de Santander, al 30 de junio de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$1.356.635.738 equivalente al 87.52% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$193.364.262.

Así mismo, los planes de negocios vigentes a la fecha presentan una ejecución acumulada de recursos por valor \$211.645.342, equivalentes al 15.60% de los recursos comprometidos y 13.65% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 23 suscrito con el departamento de Norte de Santander.



2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 30 de junio del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico, relacionadas con PQRS y/o derechos de petición.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 23 suscrito con el departamento de Norte de Santander.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de esta en el portal Web del Fondo Emprender. Estas actividades se realizaron durante el mes de septiembre de 2021.

Para el caso de la convocatoria No. 190 específica para el departamento de Norte de Santander, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1902020.aspx> tiene las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 23 suscrito con el departamento de Norte de Santander.

Número de Convocatoria	190 Norte de Santander		
Fecha de Lanzamiento	Agosto de 2021	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$80.000.000
Fecha de Apertura	23/09/2021	Fecha de Cierre	17/10/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	17/10/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	N.A

Durante el mes de junio de 2022 la convocatoria 190 – Norte de Santander no presentó cambios o modificaciones.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el mes de junio de 2022 no se realizaron actividades en el proceso de acreditación toda vez que la convocatoria 190 se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de trazabilidad en la tabla 4 se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional de Colombia para el primer cierre de la convocatoria, y cuyos resultados se entregaron en las fechas respectivas.

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 23 suscrito con el departamento de Norte de Santander.

Número de Convocatoria				190			
Corte No. 1	Fecha Apertura		23/09/2021		Fecha de Cierre Corte		17/10/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	25/10/21	Número de Planes Formalizados	48	Número de Planes Acreditados	39	% de Acreditación	81.25%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período del mes de junio de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso. Sin embargo, a continuación, se presentan los resultados consolidados del proceso de evaluación de la convocatoria 190 perteneciente al Departamento de Norte de Santander realizado para el primer cierre en el mes de octubre de 2021, y cuyos resultados se entregaron en las fechas respectivas.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 23 suscrito con el departamento de Norte de Santander

Número de Convocatoria				190			
Corte No 1	Fecha Apertura		23/09/2021		Fecha de Cierre		17/10/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	05/11/21	Número de Planes Evaluados	39	Número de Planes Viabilizados	33	% de Viabilización	84.61%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	05/11/21	Fecha de Consejo Directivo	09/11/21	Número de Planes a Financiar	19	Valor Planes a Financiar	\$1.516.486.702

3.4 Informe de Firma de contratos de cooperación

Esta etapa corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el período del 01 al 30 de junio de 2022, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que, todos los contratos de cooperación empresarial se encuentran suscritos y legalizados.

3.5 Informe de Puesta en Marcha e Interventoría

El proceso de puesta en marcha e interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Para el período del 01 al 30 de junio de 2022 se tiene el siguiente estado para los planes de negocios financiados en el marco de la convocatoria 190, para mayor detalle ver anexo 3. Estado de emprendimientos CV 190.

Planes de negocio primer corte

Tabla 6. Estado de los planes de negocio beneficiarios de la convocatoria 190 1C.

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
1	73426	491-190-2021	Sacha Vida	11/04/2022	11/04/2023	\$79.958.175	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	NO EJECUTADO
2	75128	496-190-2021	Casa de Miel Don Rafa	23/03/2022	23/03/2023	\$79.892.789	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	RENUNCIA
3	70970	487-190-2021	Ganaderia Arenales Melendez Zomac S.A.S.	4/04/2022	4/04/2023	\$79.995.728	0,00%	0,00%	0,00%	33,63%	VIGENTE
4	71473	488-190-2021	Cafe Villa Celina Sas	23/03/2022	23/03/2023	\$79.991.762	25,00%	0,00%	0,00%	14,06%	VIGENTE
5	71536	489-190-2021	Mery Soluciones	23/03/2022	23/03/2023	\$79.950.468	33,33%	0,00%	0,00%	32,95%	VIGENTE
6	72494	490-190-2021	Avicola Buen Dia S.A.S.	16/03/2022	16/03/2023	\$79.935.978	0,00%	0,00%	0,00%	18,57%	VIGENTE
7	73752	492-190-2021	Arepa La Maria	28/03/2022	28/03/2023	\$79.852.054	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	VIGENTE
8	74898	493-190-2021	Ganaderia Ff	4/04/2022	4/04/2023	\$79.960.100	0,00%	0,00%	0,00%	39,20%	VIGENTE
9	75029	494-190-2021	Estilo S Lenceria	28/03/2022	28/03/2023	\$79.955.681	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	VIGENTE
10	75030	495-190-2021	Productora de Tomate San Jose	25/03/2022	25/03/2023	\$79.997.333	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	VIGENTE

No	Id Plan de Negocios	NO. CONTRATO	Nombre Plan de Negocios	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	VALOR DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO EMPLEOS	CUMPLIMIENTO MERCADEO	CUMPLIMIENTO CONTRAPARTIDAS	CUMPLIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ESTADO
11	75154	497-190-2021	Nort Yurt	1/04/2022	1/04/2023	\$79.949.342	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	VIGENTE
12	75169	498-190-2021	Noca Arte Manual	24/03/2022	24/03/2023	\$79.985.249	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	VIGENTE
13	75210	499-190-2021	Industrias Creazzo	24/03/2022	24/03/2023	\$79.041.822	0,00%	0,00%	0,00%	1,52%	VIGENTE
14	75304	500-190-2021	Ciindepro- Centro de Investigacion, Innovación Y desarrollo de Productos	25/03/2022	25/03/2023	\$79.999.999	0,00%	0,00%	0,00%	39,54%	VIGENTE
15	75306	501-190-2021	Coffe Garden (Jardin del Cafe)	25/03/2022	25/03/2023	\$80.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	40,44%	VIGENTE
16	78059	502-190-2021	Mar	29/03/2022	29/03/2023	\$79.951.810	40,00%	0,00%	0,00%	42,72%	VIGENTE
17	78358	503-190-2021	Musical Shape	17/03/2022	17/03/2023	\$79.999.620	0,00%	16,67%	0,00%	2,03%	VIGENTE
18	78444	504-190-2021	Ecomodular	29/03/2022	29/03/2023	\$79.935.556	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	VIGENTE
19	79223	505-190-2021	Su Cafe	28/03/2022	28/03/2023	\$78.133.236	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	VIGENTE

4 Atención al Emprendedor

Durante el período correspondiente al mes de junio de 2022, se formalizó la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial para el plan de negocios identificado a continuación:

- La Universidad Nacional de Colombia a través del radicado de salida B.FI.1 [T]-1299-345-22 (Anexo 4) del día 14 de junio de 2022 informó al SENA la decisión de renuncia del emprendedor Manuel Jair Neira Ortiz al plan de negocios ID 75128 – CASA DE MIEL DON RAFA, y recomendó aceptar la terminación anticipada del contrato de cooperación empresarial No. 496-190-2021 con base en el informe de interventoría. Así mismo, el SENA por medio del radicado B.FI.1 [T]-CR-1299_860_22 (Anexo 5) del 21 de junio de 2022 emitió aval para formalizar la terminación del contrato.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 7 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria 190 en la cual se exponen los aspectos más relevantes.

Tabla 7. Ficha técnica convocatoria 190 departamento de Norte de Santander

Consolidado General Convocatoria	
Total recursos de la convocatoria	\$1.550.000.000
Número total de planes formalizados	48
Número total de planes acreditados	39
Número total de planes viables	33
Número de planes financiados	19
Número de planes aprobados en CDN	19
Total recursos aprobados en CDN	\$1.516.486.702
Número de planes de negocios con desistimientos	2
Total recursos planes con desistimientos (-)	\$ 159.850.964
Planes pendientes de aprobación CDN	0
Total recursos planes pendientes de aprobación CDN	\$ -
Planes de negocios con contrato vigente	17
Total recursos comprometidos	\$1.356.635.738
Saldo de recursos por comprometer	\$ 193.364.262
Ejecución acumulada de recursos	\$ 211.645.342

Como conclusiones generales del período del 01 al 30 de junio de 2022, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No 23 suscrito con el departamento de Norte de Santander, se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. La convocatoria Fondo Emprender 190, derivada del presente contrato de adhesión tuvo su primer cierre el mes de octubre de 2021 en el cual se formalizaron un total de 48 planes de negocios. Como resultado del proceso de acreditación del primer cierre se acreditaron 39 planes de los 48 formalizados equivalentes a un 81.25%
3. Como resultado del proceso de evaluación de los 39 planes de negocios acreditados del primer cierre de la convocatoria 190 se viabilizaron 33 planes con un porcentaje del 84.61% en la viabilización.
4. En consideración a los recursos disponibles de la convocatoria 190, los 19 planes negocios viables con los mayores puntajes obtienen financiamiento por un valor total de \$1.516.486.702.
5. A la fecha la convocatoria presenta dos solicitudes de desistimientos por parte de los emprendedores a los recursos de financiamiento de los planes identificados con los ID 73426

- SACHA VIDA e ID 75128 – CASA DE MIEL DON RAFA, estos desistimientos suman un total \$159.850.964.
- 6. La convocatoria 190 tiene recursos comprometidos por valor de \$1.356.635.738, quedando un saldo por comprometer de \$193.364.262
- 7. Al 30 de junio de 2022 los planes de negocios presentan una ejecución acumulada de \$211.645.342.

PROYECCIONES A JULIO 31 DE 2022

Se espera que (17) planes de negocio aprobados en el primer cierre de la convocatoria No. 190 continúen en el proceso de puesta en marcha y ejecución.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_0384_JUNIO_2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3.	Estado de avance emprendimientos CV 190
Anexo 4.	Comunicación B.FI.1 [T]-1299-345-22
Anexo 5.	Comunicación B.FI.1 [T]-CR-1299_860_22

ANEXO 1. EXTRACTO_DAV_0384_JUNIO_2022



DAVIVIENDA



H.86

CUENTA DE AHORROS

0077 0087 0384

INFORME DEL MES: JUNIO /2022

Apreciado Cliente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$14,404,747.97
Más Créditos	\$1,181.18
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$14,405,929.15
Saldo Promedio	\$14,404,747.97

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
30 06	\$ 1,181.18+	0000	Rendimientos Financieros.	



**LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.**

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.comPara mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento Junio 30

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	GMF DE LOS REINTEGROS	SALDO POR EJECUTAR
70970	GANADERIA ARENALES MELENDEZ ZOMAC S.A.S.	190	\$ 79.995.728,00	\$ 319.982,91	\$ 80.315.710,91	\$ 26.900.000,00	\$ 107.600,00	\$ 27.007.600,00	\$ -	\$ -	\$ 53.308.110,91
71473	CAFE VILLA CELINA SAS	190	\$ 79.991.762,00	\$ 319.967,05	\$ 80.311.729,05	\$ 11.250.000,00	\$ 45.000,00	\$ 11.295.000,00	\$ -	\$ -	\$ 69.016.729,05
71536	MERY SOLUCIONES	190	\$ 79.950.468,00	\$ 319.801,87	\$ 80.270.269,87	\$ 26.341.143,00	\$ 105.364,57	\$ 26.446.507,57	\$ -	\$ -	\$ 53.823.762,30
72494	AVICOLA BUEN DIA S.A.S.	190	\$ 79.935.978,00	\$ 319.743,91	\$ 80.255.721,91	\$ 14.846.531,64	\$ 59.386,13	\$ 14.905.917,77	\$ -	\$ -	\$ 65.349.804,14
73426	SACHA VIDA	190	\$ 79.958.175,00	\$ 319.832,70	\$ 80.278.007,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.278.007,70
73752	AREPA LA MARIA	190	\$ 79.852.054,00	\$ 319.408,22	\$ 80.171.462,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.171.462,22
74898	GANADERIA FF	190	\$ 79.960.100,00	\$ 319.840,40	\$ 80.279.940,40	\$ 31.341.268,00	\$ 125.365,07	\$ 31.466.633,07	\$ -	\$ -	\$ 48.813.307,33
75029	ESTILO'S LENCERIA	190	\$ 79.955.681,00	\$ 319.822,72	\$ 80.275.503,72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.275.503,72
75030	PRODUCTORA DE TOMATE SAN JOSE	190	\$ 79.997.333,00	\$ 319.989,33	\$ 80.317.322,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.317.322,33
75128	CASA DE MIEL DON RAFA	190	\$ 79.892.789,00	\$ 319.571,16	\$ 80.212.360,16	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.212.360,16
75154	NORT YURT	190	\$ 79.949.342,00	\$ 319.797,37	\$ 80.269.139,37	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.269.139,37
75169	NOCA ARTE MANUAL	190	\$ 79.985.249,00	\$ 319.941,00	\$ 80.305.190,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.305.190,00
75210	INDUSTRIAS CREAZZO	190	\$ 79.041.822,00	\$ 316.167,29	\$ 79.357.989,29	\$ 1.200.000,00	\$ 4.800,00	\$ 1.204.800,00	\$ -	\$ -	\$ 78.153.189,29
75304	CIINDEPRO- CENTRO DE INVESTIGACION, INNOVACIÓN	190	\$ 79.999.999,00	\$ 320.000,00	\$ 80.319.999,00	\$ 31.634.349,00	\$ 126.537,40	\$ 31.760.886,40	\$ -	\$ -	\$ 48.559.112,60
75306	COFFE GARDEN (JARDIN DEL CAFE)	190	\$ 80.000.000,00	\$ 320.000,00	\$ 80.320.000,00	\$ 32.352.307,00	\$ 129.409,23	\$ 32.481.716,23	\$ -	\$ -	\$ 47.838.283,77
78059	MAR	190	\$ 79.951.810,00	\$ 319.807,24	\$ 80.271.617,24	\$ 34.153.077,11	\$ 136.612,31	\$ 34.289.689,42	\$ -	\$ -	\$ 45.981.927,82
78358	MUSICAL SHAPE	190	\$ 79.999.620,00	\$ 319.998,48	\$ 80.319.618,48	\$ 1.626.666,00	\$ 6.506,66	\$ 1.633.172,66	\$ -	\$ -	\$ 78.686.445,82
78444	ECOMODULAR	190	\$ 79.935.556,00	\$ 319.742,22	\$ 80.255.298,22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 80.255.298,22
79223	SU CAFE	190	\$ 78.133.236,00	\$ 312.532,94	\$ 78.445.768,94	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78.445.768,94
TOTAL			\$ 1.516.486.702	\$ 6.065.947	\$ 1.522.552.649	\$ 211.645.342	\$ 846.581	\$ 212.491.923	\$ -	\$ -	\$ 1.310.060.726

Anexo 3. Estado de avance emprendimientos CV 190

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	70970
Plan de Negocios:	Ganaderia Arenales Melendez Zomac S.A.S.
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Jesus Nicanor Arenales Melendez
Cedula	5.455.425
No. Contrato	487-190-2021
Valor Contrato	\$79.995.728, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	GANADERIA ARENALES MELENDEZ ZOMAC S.A.S
Nit	
Ciudad	Herran
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	4/4/2022
Segunda visita	4/20/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	4/4/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	4	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	47370	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$55.675.500, 00	\$,000	0,0%	\$79.995.728, 00	\$26.900.000, 00	33,63%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	71473
Plan de Negocios:	Cafe Villa Celina Sas
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Luis Felipe Leal Villamizar
Cedula	1.140.862.972
No. Contrato	488-190-2021
Valor Contrato	\$79.991.762, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	CAFE VILLA CELINA S.A.S
Nit	
Ciudad	Toledo
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	OLIVEROS SANTISTEBAN SANDRA MILENA
Fecha de Inicio	3/23/2022
Segunda visita	3/30/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/23/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	1	25%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	17000	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$143.700.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.991.762, 00	\$11.250.000, 00	14,06%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	71536
Plan de Negocios:	Mery Soluciones
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Yelitza Liliana Alvarez
Cedula	1.090.375.759
No. Contrato	489-190-2021
Valor Contrato	\$79.950.468, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	MERY SOLUCIONES S.A.S BIC
Nit	
Ciudad	Los Patios
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	OLIVEROS SANTISTEBAN SANDRA MILENA
Fecha de Inicio	3/23/2022
Segunda visita	4/5/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/23/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
9	3	33%	9	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	2752	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$186.400.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.950.468, 00	\$26.341.143, 00	32,95%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	72494
Plan de Negocios:	Avicola Buen Dia S.A.S.
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Helver Ortega Cañas
Cedula	1.090.438.850
No. Contrato	490-190-2021
Valor Contrato	\$79.935.978, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	AVICOLA BUENDIA S.A.S.
Nit	
Ciudad	Salazar
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	3/16/2022
Segunda visita	3/16/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/16/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	10	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	13500	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$242.775.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.935.978, 00	\$14.846.531,640	18,57%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73426
Plan de Negocios:	Sacha Vida
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Jesus Alexander Cañas Jaimes
Cedula	88.221.327
No. Contrato	491-190-2021
Valor Contrato	\$79.958.175, 00
Estado	NO EJECUTADO

EMPRESA

Razon social	ALIMENTOS LA MARIA S.A.S
Nit	
Ciudad	Cucuta
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	4/11/2022
Segunda visita	12:00:00 AM
Tercera visita	12:00:00 AM
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	4/11/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$79.958.175, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	73752
Plan de Negocios:	Arepa La Maria
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Fredy Antonio Quintero Ortega
Cedula	88.207.397
No. Contrato	492-190-2021
Valor Contrato	\$79.852.054, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	GANADERIA FF S.A.S.
Nit	
Ciudad	Cucuta
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	3/28/2022
Segunda visita	4/27/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/28/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	17500	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$179.500.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.852.054, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	74898
Plan de Negocios:	Ganaderia Ff
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	John Orlando Jaimes Perez
Cedula	1.094.506.166
No. Contrato	493-190-2021
Valor Contrato	\$79.960.100, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	ESTILO'S LENCERIA S.A.S
Nit	
Ciudad	Herran
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	4/4/2022
Segunda visita	4/6/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	4/4/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	4	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	69800	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$72.800.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.960.100, 00	\$31.341.268, 00	39,2%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75029
Plan de Negocios:	Estilo'S Lenceria
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Yudy Paola Quintero Vergel
Cedula	1.091.678.857
No. Contrato	494-190-2021
Valor Contrato	\$79.955.681, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	PRODUCTORA DE TOMATE SAN JOSE SAS
Nit	
Ciudad	Ocaña
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	3/28/2022
Segunda visita	3/28/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/28/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	4	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	1782	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$89.991.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.955.681, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75030
Plan de Negocios:	Productora de Tomate San Jose
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Jaider Jose Verjel Bayona
Cedula	1.094.579.192
No. Contrato	495-190-2021
Valor Contrato	\$79.997.333, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	CASA DE MIEL DON RAFA S.A.S
Nit	
Ciudad	Abrego
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	3/25/2022
Segunda visita	3/25/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/25/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	2250	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$56.250.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.997.333, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75128
Plan de Negocios:	Casa de Miel Don Rafa
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Manuel Jair Neira Ortiz
Cedula	1.091.674.635
No. Contrato	496-190-2021
Valor Contrato	\$79.892.789, 00
Estado	RENUNCIA

EMPRESA

Razon social	NORT YURT S.A.S
Nit	
Ciudad	Ocaña
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	3/23/2022
Segunda visita	3/23/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/23/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	6	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	775	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$122.941.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.892.789, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75154
Plan de Negocios:	Nort Yurt
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Diego Alexis Yañez Arciniegas
Cedula	1.090.410.519
No. Contrato	497-190-2021
Valor Contrato	\$79.949.342, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	NOCA S.A.S
Nit	
Ciudad	Cucuta
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	4/1/2022
Segunda visita	6/1/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	4/1/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
0	0	0,0%	0	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$,000	\$,000	0,0%	\$79.949.342, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75169
Plan de Negocios:	Noca Arte Manual
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Nohora Milena Lopez Rico
Cedula	1.093.140.438
No. Contrato	498-190-2021
Valor Contrato	\$79.985.249, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	CREAZZO M&A S.A.S.
Nit	
Ciudad	Cucuta
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	OLIVEROS SANTISTEBAN SANDRA MILENA
Fecha de Inicio	3/24/2022
Segunda visita	3/31/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/24/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	14	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	4340	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$131.200.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.985.249, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75210
Plan de Negocios:	Industrias Creazzo
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Lilia Patricia Peralta Rodriguez
Cedula	68.292.558
No. Contrato	499-190-2021
Valor Contrato	\$79.041.822, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	CENTRO DE INVESTIGACION INNOVACION Y DESARROLLO DE PRODUCTOS SAS
Nit	
Ciudad	Cucuta
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	GONZÁLEZ ROA YAMILE
Fecha de Inicio	3/24/2022
Segunda visita	3/29/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/24/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	3	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	1252	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$100.380.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.041.822, 00	\$1.200.000, 00	1,52%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75304
Plan de Negocios:	Ciindepro- Centro de Investigacion, Innovación Y desarrollo de Productos
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Yurley Sanchez Moreno
Cedula	1.007.269.597
No. Contrato	500-190-2021
Valor Contrato	\$79.999.999, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	COFFE GARDEN EL JARDIN DEL CAFE SAS
Nit	
Ciudad	Pamplona
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	GONZÁLEZ ROA YAMILE
Fecha de Inicio	3/25/2022
Segunda visita	4/8/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/25/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	9	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	16400	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$163.160.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.999.999, 00	\$31.634.349, 00	39,54%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	75306
Plan de Negocios:	Coffe Garden (Jardin del Cafe)
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Nelson Eduardo Arevalo Fuentes
Cedula	1.093.761.552
No. Contrato	501-190-2021
Valor Contrato	\$80.000.000, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	MAR DESIGNS S.A.S
Nit	
Ciudad	Gramalote
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	GONZÁLEZ ROA YAMILE
Fecha de Inicio	3/25/2022
Segunda visita	3/31/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/25/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	7	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	18800	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$143.550.000, 00	\$,000	0,0%	\$80.000.000, 00	\$32.352.307, 00	40,44%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	78059
Plan de Negocios:	Mar
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Carmen Mayerly Rolon Roa
Cedula	1.090.485.745
No. Contrato	502-190-2021
Valor Contrato	\$79.951.810, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	MUSICAL SHAPE S.A.S.
Nit	
Ciudad	Cucuta
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	OLIVEROS SANTISTEBAN SANDRA MILENA
Fecha de Inicio	3/29/2022
Segunda visita	3/29/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/29/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	2	40%	11	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	4300	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$139.100.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.951.810, 00	\$34.153.077,110	42,72%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	78358
Plan de Negocios:	Musical Shape
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Ismael Antonio Orozco Maldonado
Cedula	1.090.458.185
No. Contrato	503-190-2021
Valor Contrato	\$79.999.620, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	ECOMODULAR GREENHOUSE SAS
Nit	
Ciudad	Cucuta
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	GONZÁLEZ ROA YAMILE
Fecha de Inicio	3/17/2022
Segunda visita	4/4/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/17/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
6	0	0,0%	12	2	17%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	280	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$119.440.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.999.620, 00	\$1.626.666, 00	2,03%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre - 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	78444
Plan de Negocios:	Ecomodular
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Cristian Alberto Contreras Caselles
Cedula	1.090.470.395
No. Contrato	504-190-2021
Valor Contrato	\$79.935.556, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	TOSTADA Y COMERCIALIZADORA DE CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO SAN CALIXTO S.A.S
Nit	
Ciudad	Ocaña
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	ORTEGA PIÑERES JULIO DAVID
Fecha de Inicio	3/29/2022
Segunda visita	4/6/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/29/2023

INDICADORES					
EMPLEOS			MERCADEREO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	0	0,0%	2	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	2500	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$187.500.000, 00	\$,000	0,0%	\$79.935.556, 00	\$,000	0,0%

CONTRATO DE ADHESIÓN 190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre

- 1

INFORMACIÓN GENERAL

ID Plan:	79223
Plan de Negocios:	Su Cafe
Convocatoria	190 - Gobernación Norte de Santander -1 Cierre
Beneficiario	Olmer Yajaidier Lopez Rincon
Cedula	1.094.321.454
No. Contrato	505-190-2021
Valor Contrato	\$78.133.236, 00
Estado	VIGENTE

EMPRESA

Razon social	TIPSCO COLOMBIA SAS
Nit	
Ciudad	San Calixto
Departamento	Norte de Santander

INTERVENTORÍA

Interventor(a)	OLIVEROS SANTISTEBAN SANDRA MILENA
Fecha de Inicio	3/28/2022
Segunda visita	3/28/2022
Tercera visita	
Cuarta visita	
Prorroga	
Fecha finalización	3/28/2023

INDICADORES

EMPLEOS			MERCADEO		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
4	2	50%	6	0	0,0%
CONTRAPARTIDAS			PRODUCCIÓN		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
5	0	0,0%	17000	0	0,0%
VENTAS			EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		
Meta	Verificado	% Avance	Meta	Verificado	% Avance
\$287.439.000, 00	\$,000	0,0%	\$78.133.236, 00	\$,000	0,0%

ANEXO 4. COMUNICACIÓN B.F.I. [T] -1299 - 345-22

Bogotá D.C., 14 de junio de 2022.

B.FI.1 [T]-1299-345-22

Doctora

LEIDY JOHANNA SIERRA

Supervisor (e)

Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación anticipada Plan de Negocios ID 75128– Casa de Miel Don Rafa.

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación por parte del emprendedor Manuel Jair Neira Ortiz del 24 de mayo de 2022, mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con 75128– Casa de Miel Don Rafa manifiesta:

“(…) La primera de ella y la más importante por la cual dejo de un lado el proyecto con Fondo Emprender, es debido a que he presentado quebrantos de salud, donde fui diagnosticado con estrés postraumático leve, ansiedad y alteración al sistema nervioso, lo que me ha dificultado en gran medida la dedicación al proyecto. Es de resaltar, que estos episodios de salud, no simplemente se suman a las logísticas de ser emprendedor, sino que además ejerzo otras actividades, como mi profesión de Abogado, gestión de proyectos en el Tecnoparque Ocaña y además actividades con el Emprendimiento de Apicultura que tengo. La suma de todas estas actividades, los trasnochos, madrugadas, no dormir bien, y el estrés a 100% género en mi un pare, donde debía comenzara tomar decisiones que fueran prioritarias para mi salud, porque sin ella, nada vale mis gestiones y pasión por todos estos proyectos.

He tenido semanas difíciles, donde no he podido dormir, alimentarme bien y emocionalmente descontrolado, a Dios gracias, cuento con el respaldo de mi familia y docentes del Sena y del Fondo Emprender que me han dado muchas fortalezas en estos momentos tan difíciles, el despertar y no sentirse uno mismo, estar desubicado y con miedos, es una etapa de la vida muy difícil que necesita mi atención al 100% para lograr superar estos duros momentos.

Actualmente me encuentro bajo supervisión médica y psicológica, donde he empezado a estructurar los planes de acción para día a día ir fortaleciéndome y lograr nuevamente mi equilibrio en todos los sentidos.

En segundo lugar, unas de las causas que también generaron en mí grandes preocupaciones y que me llevaron a este extremo de la vida y a esta decisión, es el factor económico, donde se me hacía imposible ejecutar el proyecto, por los sobrecostos de Diciembre 2021 a Mayo 2022, los cuales incrementaron más del 35%, aparte de ello, las dos personas que aportaban desde sus inicios económicamente al proyecto, desistieron del mismo, por motivos personales y ajenos a mi voluntad y la del proyecto, situación que generó un mar de incertidumbres, estrés y sobre todo con una gran desilusión al ver que este grandioso proyecto se estaba dilatando.

*Por las razones atrás expuestas y luego de muchas asesorías que recibí de mi familia y colocando sobre todas las cosas mi salud tanto física como mental y a su vez con el fin de evitar desunir y derribar lo que ya se había construido del proyecto en años anteriores, **he decidido irrevocablemente solicitar la terminación unilateral del contrato de cooperación. (...)** (negrita fuera del texto).*

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de Terminación bajo consecutivo de B.FI.1 [T]-CR-1299-813-22 del 10 de junio de 2022, recomienda la terminación anticipada atendiendo al procedimiento definido en el documento "PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES" respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, en especial la causal del numeral 11, que a su letra reza:

"(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato"

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, se recomienda, aceptar la terminación anticipada terminado del contrato de cooperación empresarial No. 496-190-2021.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMINGUEZ

GERENTE DE PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No C01.PCCNTR.1471299

Senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias

carolinait@sena.edu.co

cmhoyos@sena.edu.co

crosado@unal.edu.co

pmendozam@unal.edu.co

julio.ortegaudea@gmail.com

Anexo:

Carta de renuncia emprendedor

Informe de Interventoría Terminación Anticipada

Certificado de no ejecución de recursos

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER**

CERTIFICA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta, nos permitimos certificar:

1. Que, para la ejecución del Plan de Negocio CASA DE MIEL DON RAFA con No. 75128 de la Convocatoria No.190, le fueron asignados recursos por valor de \$79.892.789,00 correspondiente a capital semilla.
2. Que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio CASA DE MIEL DON RAFA con No. 75128 de la Convocatoria No. 190.
3. Que con corte al 26 de mayo de 2022 el Plan de Negocio CASA DE MIEL DON RAFA con No. 75128 de la Convocatoria No.190, presenta un saldo total pendiente por ejecutar de \$79.892.789,00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de mayo de 2022, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

**Ruben
Dario Mora
Cardenas**
Firmado digitalmente
por Ruben Dario Mora
Cardenas
Fecha: 2022.05.26
12:00:18 -05'00'

RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Daniel Esteban Umaña Valderrama

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	23/03/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	496-190-2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	23/03/2022
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	75128 - CASA DE MIEL DON RAFA.
NOMBRE DE LA EMPRESA:	CASA DE MIEL DON RAFA S.A.S
NIT DE LA EMPRESA:	901.574.601-8
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1471299 DE 2020
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	CON 3 de 2020
CONTRATISTA:	Manuel Jair Neira Ortiz.
VALOR APROBADO	\$79.892.789
DOMICILIO PRINCIPAL	Calle 2d, No 28-51, Primero de Mayo, Ocaña- Norte de Santander. Tel 3162750519.
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Regional 190 /Corte 1.
SECTOR ECONÓMICO	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados.
OBJETO DEL PROYECTO	Producir y comercializar productos apícolas (miel, polen y propóleo), además, brindar espacios a los visitantes para conocer de primera mano sobre la apicultura y temas culturales más importantes de la región.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

Este informe se elabora con base en lo evidenciado por la interventoría en el período comprendido entre la fecha de inicio y la situación final encontrada hasta el 30 de mayo de 2022, la información reportada por el emprendedor en el aplicativo de Fondo Emprender hasta esta misma fecha, y en atención a la comunicación remitida el emprendedor Manuel Jair Neira Ortiz del plan ID 75128 CASA DE MIEL DON RAFA S.A.S, en la cual solicita la terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial derivado No. 496-190-2021. Lo anterior detallado en el numeral 7 de este informe.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS.

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	4	\$79.892.789	6	12,46	5	1.502 kilogramos de miel de abeja. 775 de kilogramos de polen. 21 kilogramos de propóleo.	\$122.941.000
1	0	\$0	0	12.46	0	0	\$0
Estado final	0	\$0	0	12.46	0	0	\$0
% EJECUCIÓN	0%	0%	0%	12.46	0%	0% 0% 0%	0%

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	- Cambio climático (Largos Periodos de lluvia) o fenómenos naturales, baja floración. - Prolongación de enfermedades, plagas intrusas y ataque masivo de plagas identificadas. - Disposición final inadecuada de residuos del proceso.	- Suministro de alimentación adecuada a cada uno de los apiarios estabilizados. - Control biológico de Plagas a través de producto orgánicos, limpieza y mantenimiento permanente de zona de Apiarios, además riguroso control sanitario a cada colmena. - Adquirir el material biológico en apiarios de reconocida trayectoria, que garanticen su potencial productivo y aplicar protocolos de producción ajustados a las condiciones del sistema productivo y control programado para el control de enfermedades - Capacitaciones para la implementación del procedimiento de manejo de residuos del proceso	Visita 1: empresa en etapa preoperativa. Estado Final: El emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
2	- Inadecuado uso de buenas prácticas apícolas y de manufactura con el desarrollo del producto - Alto grado de enjambrazón de colmenas. - Inadecuado uso de herramienta menor y equipos de procesamiento apícola. - Uso indiscriminado de agroquímicos como: insecticidas, pesticidas y herbicidas en el área de influencia de los apiarios, por parte de los Agricultores de la Región. - Deforestación de especies nativas y bajo interés en reforestación de especies que visitan la abeja.	- Elaboración de protocolos de procesos, procedimientos y técnicas en la extracción, procesamiento y envasado de los productos. - Manejo técnico adecuado de la colmena como exigencia para todo el personal vinculado a esta actividad. - Capacitación adecuada en el manejo y manipulación correcta de herramienta menor y equipo de procesamiento con el fin de garantizar el cuidado del medio ambiente. - Concientizar a la comunidad del desarrollo y la importancia de la abeja con sus diversos impactos social, ambiental y económico además de las bondades en la salud. - Instalar los apiarios en zonas de bajo tránsito y lejos de vías principales. - Capacitación y sensibilización a las comunidades en zonas aledañas al desarrollo del proyecto, además gestionar con entidades públicas y privadas la dotación de semillas o especies para fortalecer la respectiva reforestación, con el fin de garantizar alimento cercano a las colonias.	Visita 1: empresa en etapa preoperativa Estado Final: El emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO

DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

	- Cortes en la energía eléctrica que interrumpe el proceso de producción. - Materia prima no cumple con estándares mínimos requeridos. - Que el arrendador del inmueble donde funciona los apiarios solicite entregarlo. - Cortes del fluido eléctrico - Baja floración. - Fallas en maquinaria	- Producir un inventario de seguridad para poder atender la demanda de dos días adicionales. - Contrato de proveeduría en el cual se especifique condiciones técnicas de la materia prima, contrato con proveedores especializados que conocen y garantizan la calidad de sus productos, además con un sistema de envío que garantice la entrega de materias primas acorde a las necesidades, además se debe tener un inventario de seguridad para evitar paros en el proceso de producción. - Firma de contrato de arrendamiento de los apiarios a largo plazo. - Aprovechamiento del tiempo de racionamiento eléctrico para realizar otro tipo de actividades que no requieran electricidad y que adelanten otros procesos. - Adquirir maquinaria con póliza de garantía y realizar mantenimiento oportuno de maquinaria.	
3	Adulteración del producto. Fraude de la Marca. Competencia desleal	Capacitación personalizada a los diversos clientes y consumidores con el fin de que aprendan a identificar la calidad de cada producto. Registrar la marca del producto para protegerla de adulteración o de otras acciones que afecten la calidad del mismo. Fidelización de clientes con buena atención, calidad de los productos, garantía y asesoría. Realizar encuestas de satisfacción y publicar las experiencias de nuestros clientes en las redes sociales	Visita 1: empresa en etapa preoperativa. Estado Final: El emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.
4	Aplicación de sustancias no inherentes al proceso. Robo de material biológico. Desconocimiento de la normatividad legal vigente para el tema apícola. Débil comunicación en la transmisión de la normatividad legal vigente. Posibilidad de contagio por virus covid-19 dada la pandemia que se vive en la actualidad. Accidentes laborales Renuncia de personal especializado. Accidentes del trabajo en el proceso de producción. Ausentismo laboral.	Reglamentar la prohibición de uso inadecuado de sustancias no aptas o pertinentes al proceso natural de cada producto. Monitorear constantemente puntos críticos de inseguridad con el fin de prevenir el hurto y demás acciones que afecten el bienestar de las colmenas. Evidenciar y socializar con todo el personal el diagrama de flujo de procesos de cada producto. Verificar constantemente los diversos procesos de modo interno. Asegurar la permanencia de personal que brinde apoyo de seguridad a todas las colmenas instaladas. Exigir a todo el personal vinculado preservar y practicar cada una de las políticas diseñadas para el óptimo desarrollo del proyecto. Implementar Protocolo de Bioseguridad para prevenir el contagio de Coronavirus Covid-19. Afiliación a empleados a ARL según el tipo de riesgos, solicitar a la ARL capacitación en autocuidado y reporte oportuno de accidentes si llegaren a presentarse. Asegurar al personal tanto a la ARL como a un seguro todo riesgo El propietario conoce a la perfección los procesos que se desarrollan en la empresa por lo cual está en la capacidad de entrenar a nuevo personal para que apropie los conocimientos básicos asociados a los procesos especializados. Analizar los factores que más afectan a empleados, cómo repercute en su productividad y proponer soluciones	Visita 1: empresa en etapa preoperativa. Estado Final: El emprendedor no anexa al sistema de información del Fondo Emprender evidencia sobre la gestión para la mitigación de este riesgo.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador denuncia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente General	Desplazado por la violencia
	1	Contador	Sin condición
	1	Operario apícola y planta de producción	Sin condición
	1	Operario de la casa de miel Don Rafa	Sin condición
Total	4		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	Visita 1: empresa en etapa preoperativa
Estado final	0	A la fecha de este informe. La empresa no cuenta con contratación de personal en los siguientes cargos: • Gerente • Contador • Operario apícola y planta de producción • Operario de la casa de miel Don Rafa

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

Estado final					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	A la fecha de este informe. La empresa ejecuta \$0 de lo aprobado por fondo emprendar.
TOTAL DESEMBOLSADO		\$0			

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	---	---

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. Nota: el emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	\$0
Estado final	A la fecha de este informe. El emprendedor no suscribe anexo de contrato de garantías, debido a que no ejecuta recursos de fondo emprendar.	\$0

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de \$32.644.600, representados en: Inversiones fijas \$30.650.000 - Centrífuga \$ 1.000.000 35 colmenas adultas listas para producción \$ 26.250.000 - Batea desoperculadora \$ 2.200.000 - Ordenador portátil \$ 1.200.000 Dinero: \$1.994.600 - Gastos Notariales \$296.600 - Matrícula Mercantil \$148.000 - Gastos de Constitución \$50.000 - Evento de Lanzamiento \$1.500.000 Nota 1: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor.
1	El emprendedor ha cumplido con el aporte, el cual es verificado físicamente en esta visita de interventoría, se encuentra debidamente contabilizado, registrado en el libro de Actas y Accionistas y registrado ante la Cámara de Comercio como capital autorizado, suscrito y pagado.
Estado final	A la fecha de este informe, el emprendedor no evidencia documentalmente en plataforma el cumplimiento de este aporte de acuerdo al protocolo para validación de aporte social.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Participación en ferias
	1	Redes sociales
	1	Evento de lanzamiento
	1	Página web
	1	Pauta radial
	1	Marketing digital
Total	6	



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO

DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
Estado final	0	A la fecha de este informe, el emprendedor no evidencia eventos de mercadeo.	Ninguna

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	5	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
Estado final	0	A la fecha de este informe, el emprendedor no evidencia actividades de contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

METAS	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
	1.502	Kilogramos de miel de abeja, detallados de la siguiente forma: 166kg de miel de abeja multifloral de 380gr 578kg de miel de abeja multifloral de 525gr 400kg de miel de abeja multifloral de 1.000gr 178kg de miel de abeja multifloral con panal de 250gr 135kg de miel de abeja en panal de 300gr 45kg de miel de abeja en panal de 450gr
	775	Kilogramos de polen, detallados de la siguiente forma: 375kg de polen deshidratado de 250gr 400kg de polen deshidratado de 1000gr
	21	Kilogramos de propóleo

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	Kilogramos de miel de abeja	La empresa se encuentra en etapa preoperativa.
	0	Kilogramos de polen	
	0	Kilogramos de propóleo	
Estado final	0	Kilogramos de miel de abeja	A la fecha de este informe, la empresa se encuentra en etapa preoperativa.
	0	Kilogramos de polen	
	0	Kilogramos de propóleo	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	---	---

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	\$122.941.000.00	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de miel de abeja, polen y propoleo.
1	\$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas.
Estado final	\$0	A la fecha de este informe, el emprendedor no evidencia reporte de ingresos o ventas.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES.

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	No cumple	Visita 1: Debe presentar los de marzo de 2022 y las políticas de medición contable. Estado final: El emprendedor evidencia la siguiente información contable correspondiente al mes de marzo de 2022: - Estado de resultados - Estado de situación financiera - Políticas de medición contable
Libros oficiales	No cumple	No cumple	Visita 1: Aún no presenta el libro de Actas y de Accionistas registrado en la Cámara de Comercio, debe obtenerlo y adjuntarlos en el aplicativo. Estado final: El emprendedor evidencia en la plataforma libros oficiales (libro de actas y accionistas).
Libros de Contabilidad	No cumple	No cumple	Visita 1: No presentó el libro de Inventario de inicio de operaciones ni los libros Diario y Mayor de marzo de 2022. Deberá presentar estos libros y adjuntarlos en el aplicativo. Estado final: El emprendedor evidencia en la plataforma libro diario y mayor de marzo de 2022. No evidencia libro inventario de inicio de operaciones.
Conciliaciones bancarias	No cumple	No cumple	Visita 1: se deberá presentar conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, es decir para los estados financieros de marzo de 2022. Estado final: El emprendedor evidencia en la plataforma conciliación bancaria de mes de marzo de 2022, pero no fue corregido para su aprobación.
Cuenta Bancaria	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor no ha realizado apertura de cuenta bancaria. Debe adjuntar le soporte en documentos legales. Estado final: El emprendedor evidencia en la plataforma el certificado de apertura de la cuenta de ahorro, el día 29 de marzo de 2022.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	Cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de marzo de 2022, deberá presentar la declaración de marzo o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma situación de declaración de retención en la fuente de marzo de 2022.
Autorretención Renta:	No cumple	Cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de marzo de 2022, deberá presentar la declaración de marzo de 2022 o el certificado del Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma situación de responsabilidad de autorretención de renta.
Declaraciones de IVA:	No cumple	Cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente al bimestre 02 de 2022. De no presentarse el hecho generador, deberá presentar certificado de contador, con el soporte de la situación. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma situación de declaración de IVA.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	Cumple	Visita 1: la empresa no está obligada a presentar y pagar este impuesto. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma situación de declaración de impuesto al consumo.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2023, deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: El emprendedor no se encuentra en los periodos de presentar declaración de renta.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	Visita 1: en el año 2023, deberá presentar el reporte de información correspondiente al año 2022 de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: El emprendedor no se encuentra en los periodos de presentar declaración de información exógena.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	Cumple	Visita 1: en el año 2023, deberá presentar el reporte de información correspondiente al año 2022 de acuerdo con el calendario establecido por la DIAN para esta obligación. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma registro de inscripción de industria y comercio.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	Cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente, de acuerdo con la periodicidad del municipio (mensual). Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración, deberá presentar certificado de contador, con la explicación o documento emitido por el municipio. Estado final: El emprendedor evidencia situación de declaración de industria y comercio.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	No cumple	Visita 1: el emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá tener contrato por escrito y que todo el personal que realice labores misionales debe vincularlo mediante contrato laboral. Estado final: El emprendedor no realiza contratación de ningún cargo relacionado en el plan de negocios.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

Afiliación a la seguridad social:	N/A	No cumple	Visita 1: El emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Se le recuerda que el personal deberá estar afiliado a la seguridad social a todas las entidades desde el primer día del inicio del contrato. Estado final: Debido que el emprendedor no realiza contratación de ningún cargo relacionado en el plan de negocios. No se origina afiliación a la seguridad social.
Pagos a la seguridad social:	N/A	No cumple	Visita 1: El emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: Debido que el emprendedor no realiza contratación de ningún cargo relacionado en el plan de negocios. No se origina pago a la seguridad social.
Pagos de nómina:	N/A	No cumple	Visita 1: El emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: Debido que el emprendedor no realiza contratación de ningún cargo relacionado en el plan de negocios. No se origina pagos de nómina.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	No cumple	Visita 1: El emprendedor aún no cuenta con personal vinculado laboralmente a la empresa. Estado final: Debido que el emprendedor no realiza contratación de ningún cargo relacionado en el plan de negocios. No se origina pagos de prestaciones sociales.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	No cumple	Visita 1: Se le recuerda al emprendedor que deberá adjuntar un certificado de estar a paz y salvo por concepto del pago de parafiscales (seguridad social - EPS, AFP y ARL -, SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACION). Dicho certificado deberá ser firmado por el Representante Legal y el contador. Estado final: Debido que el emprendedor no realiza contratación de ningún cargo relacionado en el plan de negocios. No se origina certificados de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	No cumple	Visita 1: Aún no se cuenta con el reglamento. Se le recomienda al emprendedor dar cumplimiento, lo antes posible, a la elaboración y cumplimiento del Reglamento interno de trabajo. Estado final: El emprendedor no evidencia en plataforma reglamento interno de trabajo.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	No cumple	Visita 1: Se le informa al emprendedor que deberá contratar, a la mayor brevedad, un profesional competente para el diseño y la implementación del SG-SST. De igual modo se le recuerda que deberá presentar evidencia del cumplimiento de las medidas de seguridad industrial requeridas para la operación de su empresa. Estado final: El emprendedor no evidencia en plataforma Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	No cumple	Cumple	Visita 1: La empresa fue constituida el 08 de marzo de 2022, con matrícula 40420 en la Cámara de Comercio de Ocaña. El emprendedor se encuentra pendiente de actualizar la dirección de la empresa ante la Cámara de Comercio y se encuentra pendiente de recibir el certificado actualizado. Igualmente, está pendiente de anexar el acta de constitución y certificado de Cámara de Comercio en la plataforma. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma Cámara de Comercio.
Renovación de registro mercantil	N/A	N/A	Visita 1: la empresa se constituyó en el mes de marzo de 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023. Estado final: la empresa no se encuentra en periodo de renovación mercantil.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO

DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

RUT	Cumple	Cumple	Visita 1: presenta el RUT, el cual está en la plataforma. A este documento el emprendedor se compromete a realizar actualización de código CIUU (4729). Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma RUT de la empresa con código CIUU 4729.
Resolución Facturación	No cumple	Cumple	Visita 1: la empresa aún no cuenta con resolución para facturar. Se le recuerda que debe tramitarla previo al inicio de la operación, para cumplir con el requisito de la expedición de factura. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma resolución de facturación con # de formulario 18764027189446, y con un rango de numeración de facturación de 1-1000.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor informa que tramitará la obtención del certificado de tradición y libertad para el inmueble que espera tomar en arriendo, ubicado en la Cra 13 # 13- 147, barrio Tacaloa- Ocaña (Norte de Santander). Se le recuerda que deberá adjuntarlo en el aplicativo, una vez se concrete el contrato con la arrendataria Laid María Pinzón de Rodríguez. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma certificado de tradición y libertad con numero de Nro. Matrícula: 270-16561, expedido el 23 de marzo de 2022. Este, cumple con la viabilidad legal para legalizar lugar de operaciones.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor deberá de presentar la constancia de revisión de condiciones del inmueble, la cual deberá adjuntar a través de la plataforma en la actividad "1. LUGAR DE OPERACIONES". Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma Constancia de revisión de condiciones del inmueble con plena satisfacción.
Permiso uso de suelo	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor deberá presentar y adjuntar en la plataforma, el certificado de uso de suelos expedido por la Secretaría de Planeación de Ocaña, con concepto favorable para el desarrollo de la actividad a realizar. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma permiso de uso de suelo conforme a las condiciones de ordenamiento territorial del municipio de Ocaña- Norte de Santander. Expedido el 30 de marzo de 2022, con características del predio registrado en certificado de tradición y libertad con Nro. Matrícula: 270-16561
Contrato de arrendamiento	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor manifestó que tiene ubicado un local que se localiza en Cra 13 # 13- 147, barrio Tacaloa- Ocaña (Norte de Santander). Está adelantando trámites con la persona natural para tomarlo en arriendo. Se le recuerda que debe elaborar un contrato de arrendamiento con la persona y adjuntarlo a través del aplicativo. Estado final: El emprendedor evidencia en plataforma contrato de arrendamiento con la Sra. Laid María Pinzón de Rodríguez. Con fecha de inicio del 22 de abril de 2022 y en la dirección Carrera 13 No 13-147 Barrio Tacaloa Ocaña, Norte de Santander, por un tiempo de 12 meses.
Certificado de Bomberos	No cumple	No Cumple	Visita 1: debe obtener permiso de Bomberos. Estado final: El emprendedor no evidencia en plataforma certificado de bomberos.
Registro de marca	N/A	N/A	Visita 1: de acuerdo con lo establecido en el plan de negocios el emprendedor no registrará la marca. Estado final: el emprendedor en su plan de negocios no realizará registro de marca.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, Secretaría de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros).	No cumple	No cumple	Visita 1: Debe obtener Concepto de condiciones higiénico-sanitarias emitido por la Secretaría de Salud y debe anexar en la plataforma, los protocolos de bioseguridad radicados ante la autoridad correspondiente. Estado final: el emprendedor no evidencia en plataforma Concepto de condiciones higiénico-sanitarias emitido por la Secretaría de Salud y protocolos de bioseguridad.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	Espacio eco-urbano para el aprendizaje en apicultura bajo la observación de distintas colmenas instaladas interna y externamente en la casa de miel junto con material bibliográfico, imágenes e implementos apícolas (Trajes, Partes de las colmenas, herramientas de trabajo). Espacio especializado solo en productos de la colmena como miel, polen y propoleo con los mayores estándares de calidad bajo la implementación de buenas prácticas de manufactura con el fin de posicionar un producto de calidad que sea competitivo con la capacidad de ingresar a nuevos mercados. Espacio para la observación directa de los procesos de extracción y embalaje de nuestros productos con las debidas normas. La presentación de nuestros productos resaltarán los factores culturales más relevantes de la región donde están ubicadas las colmenas con la finalidad de dar a conocer la cultura y a su vez la procedencia botánica de dichos productos. Los jardines que adornen interna y externamente la Casa de Miel Don Rafa, será una fuente de alimento y atracción de diferentes polinizadores facilitándonos observación de más especies. Implementación de las nuevas tecnologías como: 1) APP CASA DE MIEL DON RAFA que nos permitirá tener un mayor control en la gestión logística de nuestra casa de miel optimizando procesos tanto en campo con nuestras colmenas como en la parte comercial y 2) etiquetas con (QR) información de gran importancia.
1	No	Proyecto en etapa preoperativa.
Estado final	No	Proyecto en etapa preoperativa.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	El establecimiento comercial tendrá un concepto eco-urbano en primer lugar, el cual será un espacio amigable con el medio ambiente, brindado abundantes áreas de flora más representativa de la región. La Casa de Miel Don Rafa trabaja en el Ahorro y Uso Eficiente de Energía: los equipos requeridos en la ejecución de los servicios consumen una gran cantidad de energía, la empresa no olvida el compromiso ambiental de disminución de energía a través de la implementación de una red eléctrica inteligente (REI; Smart grid en inglés) con la cual a través de diversas medidas e inversiones a nivel tecnológico se complementa con la de gestión y de hábitos culturales de todo el personal. Se recurrirá en las adecuaciones estructurales para aprovechar la luminosidad natural, pintar las paredes y cielos de color blanco, por otra parte, se hará una correcta distribución de las redes eléctricas, además de usar luces led con sensores de luminosidad, dado a que el uso de iluminación LED consumen menos energía que cualquier otro tipo de iluminación y su vida útil es mayor, se usaran tomacorrientes y encendedores inteligentes, que se desenchufaran y apagan automáticamente todos los artefactos eléctricos que no se estén usando. Los computadores de oficina se configurarán en modo ahorro de energía. Por último, se recurre al constante seguimiento del consumo con la medición mensual del contador para poder medir el consumo y tomar acciones que minimicen el gasto de energía. La Casa de Miel Don Rafa trabaja en el Ahorro y Uso Eficiente del Agua: Para contribuir en la conservación de las fuentes hídricas, se diseñó una serie de acciones para hacer uso del agua sin desperdicio. Reducción de las pérdidas (arreglar boquillas con fugas). Reducción del uso de agua en general (cerrar agua del proceso cuando no está en uso). Instalar dispositivos ahorradores y de

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

		bajo consumo en todos los servicios sanitarios. Realizar el registro de los consumos continuos de agua. Reparar o reportar cualquier fuga que observe en cualquier área de la empresa.
1	No	El proyecto se encuentra en etapa preoperativa.
Estado final	No	Proyecto en etapa preoperativa.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 21 de abril de 2022, el segundo el 21 de junio de 2022 y así cada dos meses.
Estado final	No	El emprendedor evidencia en plataforma informe de seguimiento 1 (23 marzo al 21 de abril), este no es aprobada por inconsistencia en la información relacionada con la generación de empleos.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	No	El proyecto fue presentado por el emprendedor Manuel Jair Neira Ortiz, Profesional del Derecho (Abogado). Presenta aptitudes y conocimientos acordes con las necesidades operativas y funcionales del plan de negocios. Con sólidos conocimientos en apicultura, experiencia de 3 años en esta actividad, emprendedor de la región, participante de programa Vende por Internet de la MinTIC, apasionado por la conservación del medio ambiente en la Región del Catatumbo. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa.
Estado final	Sí	El emprendedor evidenció una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su proyecto, se vinculó laboralmente como gerente, desde el mes de noviembre de 2021, tal y como se indica en el numeral 3.1 del presente informe.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero- CEDRUM (SENA- NORTE DE SANTANDER). Ha sido designada como enlace regional la señora Nancy Zulay García Villamizar, quien manifiesta que cuando se requiera apoyo técnico, se tramitará la designación del gestor que corresponda para la necesidad específica. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. Se le informa al emprendedor que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus gestores, a más tardar el quinto día después de haberse llevado a cabo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	---	---

Estado final	Si	La empresa cuenta con el acompañamiento del Centro de Formación para el Desarrollo Rural y Minero-CEDRUM (SENA- NORTE DE SANTANDER). No evidencia en plataforma acta de seguimientos de mes de marzo, abril y mayo.
--------------	----	---

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. El emprendedor evidencia insumos de trabajo (batea y centrífuga), además de dos apiarios (fincas la quinta y los cristales) Presenta una ejecución del 80% en sus aportes y está pendiente de ejecutar el restante 20%.
Estado final	La descripción de estado final de la empresa se describe hasta el 24 de mayo de 2022. El proyecto se encuentra en estado preoperativo. - Lugar de Operación: El emprendedor cuenta con lugar de operaciones definido en la siguiente dirección, Carrera 13 # 13- 47, barrio Tacaloe, Ocaña- Norte de Santander. Información que coincide con el RUT y Cámara de Comercio de la empresa. El lugar de funcionamiento de la empresa, se formaliza a través de contrato de arrendamiento con la señora Laid María Pinzón De Rodríguez. Este no es aprobado por la interventoría, hasta cuando el emprendedor no cargara los documentos en la actividad correspondiente, es decir, reportar los documentos en la actividad 1 "LUGAR DE OPERACIONES". Este avance es cargado erróneamente en la actividad 99 "DOCUMENTOS LEGALES". - Aspectos Técnicos: No dispone de semovientes (abejas). Cuenta con una centrífuga, como aporte del emprendedor. - Aspectos Comerciales: no se tienen avances en aspectos comerciales. - Aspectos de Generación de empleo: No ha generado ningún contrato laboral correspondiente a los siguientes cargos proyectados: Gerente, contador, operarios apícolas y un operario de casa don miel. Respecto a este aspecto, el emprendedor evidenció algunos documentos para contratación de contador(ra), quedó pendiente de anexar certificado de afiliación a ARL y soporte de pago de seguridad social correspondiente al mes de marzo. En ese orden de ideas, como interventor no se aprueba avance de cargo para contador(ra). - Aspectos Financieros: se tienen avances de información contable y se aprueba información tributaria únicamente del mes de marzo. - Aportes del emprendedor: No se evidencia en plataforma aportes del emprendedor. - Aspectos Legales: La empresa cuenta con los siguientes permisos y/o certificados, y evidenciados en la actividad 99 "DOCUMENTOS LEGALES": uso de suelo, RUT, resolución de facturación, cámara de comercio, registro de inscripción de industria y comercio, Certificado cuenta bancaria, - Inicio de producción y ventas: El periodo improductivo de la empresa Casa de Miel Don Rafa es de 3 meses, obteniendo producto para la venta al cuarto mes. En este aspecto no se evidencia en plataforma avances en producción y ventas. Estado gestión componente innovador y ambiental: no se tienen avances de componente innovador y ambiental. Otros aspectos: El emprendedor evidencia informe bimestral 1, comprendido entre el 23 marzo 2022 y 21 de abril de 2022, en actividad 91. Posterior a revisión de interventoría, dicho informe no es aprobado por motivos asociados a información imprecisa en aspectos de generación de empleos. Por otra parte, no se evidencia reporte de Acta de seguimiento 1, en la actividad 90. El día 24 de mayo el emprendedor envía por correo electrónico a operador y otras instancias, motivos de terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial N° 496-190-2021. El emprendedor expresa: <i>..." Manuel Jair Neira Ortiz, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.091.674.635 de Ocaña, Norte de Santander, domiciliado y residente en el mencionado municipio, actuando como Representante Legal de la Sociedad Casa de Miel Don Rafa S.A.S Con número de identificación tributaria 901-574-601 beneficiario de Fondo Emprender con ID plan de negocios 75128, me permito expresar lo siguiente...</i> <i>...Dicho esto, y con la tristeza más profunda de mi ser, quiero comunicar que desistiré del beneficio de fondo Emprender..."</i>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

El emprendedor en su comunicación, que se encuentra como anexo a este informe, da cuenta de los motivos sobre los cuales justifica su renuncia a la financiación por parte de Fondo Emprender. Por consiguiente, y atendiendo al procedimiento de terminación del contrato con ejecución de recursos aplicable para contratos de cooperación empresarial suscritos y con acta de inicio definido en el documento "PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES" respecto a la terminación unilateral del contrato por solicitud del emprendedor sin cumplimiento de los indicadores de gestión propuestos y por cualquiera de las causales indicadas en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial, que reza: "(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos: 11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato. La interventoría elabora este informe recomendando la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 496-190-2021, en atención a la solicitud remitida por el emprendedor, en cumplimiento al deber de informar subsecuentemente al Operador de los Recursos y al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	25/03/2022	25/03/2022	
1	Anexar el certificado de la Cámara de Comercio, el RUT, el acta de constitución registrada en la Cámara en la actividad de Documentos Legales.	04/04/2022	12/04/2022	
1	Anexar la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	04/04/2022	12/04/2022	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, hoja de vida la cédula, la, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	28/03/2022	12/04/2022	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendadora(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	04/04/2022	20/04/2022	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	04/04/2022	12/04/2022	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	04/04/2022	12/04/2022	
1	Anexar la información contable de marzo de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/04/2022	12/04/2022	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/04/2022	12/04/2022	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

1	Anexar la información tributaria de marzo de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/04/2022	12/04/2022	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	21/04/2022	20/04/2022	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

10. SOSTENIBILIDAD

Se aclara que para medir la sostenibilidad de todas las empresas del Fondo Emprender, se utiliza un modelo que se estructura bajo seis criterios de evaluación: Financiero, Estructura de Mercado, Operación, Recursos Humanos, Soportes Contables y Administración. Dicho modelo es construido con la información suministrada por el empresario por medio de la plataforma, como información contable, tributaria, legal, laboral, comercial y técnica. El modelo evalúa la sostenibilidad en el corto plazo, y para este caso, la la respuesta a las preguntas se da con base en la información obrante en la plataforma a la fecha de elaboración de este informe.

CRITERIOS	Cumple / No Cumple	PONDERACIÓN
1. FINANCIERO (Información tomada de los Estados Financieros con corte al 31/03/2022).	30%	30,0%
Modelo Z2 de Altman	SI	
Liquidez X1 - Capital de Trabajo / Activo Total = \$0 / \$0	0	
Rentabilidad X2 - Utilidades retenidas / Activo Total = \$0 / \$0	0	
Apalancamiento X3 – Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo Total = \$0/ \$0	12,19	
Solvencia X4 - Activo Total / Pasivo Total = \$0 / \$0	0	
Z2 =6,56 X1 + 3,26 X2 + 6,72 X3 + 1,05 X4	81,9168	
>= 2,60 NO TENDRÁ PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN EL FUTURO		
<=1,10 LA EMPRESA DE SEGUIR ASI, EN EL FUTURO TENDRA ALTAS PROBABILIDADES DE CAER EN INSOLVENCIA		
Ha realizado ventas	SI	
Tiene definida su estructura de costos	SI	
2. ESTRUCTURA DE MERCADO	25%	0,0%
Se cuenta con acuerdos comerciales	NO	
Cuenta con un producto o servicio definido	NO	
Se está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	NO	
Tiene estrategias de mercado para el producto	NO	
3. OPERACIÓN	15%	3,0%
Cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	NO	
Cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	NO	
Cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	SI	
Los productos y/o servicios cumplen con el plan ambiental propuesto	NO	



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO

DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA
1803

CRITERIOS	Cumple / No Cumple	PONDERACIÓN
Cumple con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	NO	
4. RECURSOS HUMANOS / contratación de personal	15%	0,0%
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	NO	
Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo	NO	
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	NO	
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados	NO	
5. SOPORTES CONTABLES - FINANCIEROS	7,5%	1,5%
Estados financieros actualizados	NO	
Libros Oficiales	SI	
Conciliaciones bancarias oportunas	NO	
Contabilidad al día	NO	
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	NO	
6. ADMINISTRATIVOS	7,5%	0,0%
Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	NO	
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	NO	
PONDERACION / CALIFICACIÓN FINAL		34,5%
NO PRESENTA SOSTENIBILIDAD FUTURA		

CRITERIOS	ARGUMENTO
1. Financiero	
La empresa no ha realizado ventas.	La empresa no ha superado la etapa preoperativa.
La empresa no tiene definida su estructura de costos	No se ha presentado por parte del emprendedor, el reporte de producción y costos, que puedan llevar a la interventoría a un análisis adecuado de la estructura de costos de la empresa. La empresa continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
2. Mercado	
La empresa no cuenta con acuerdos comerciales.	No se presenta en la applicativa evidencia de la celebración de acuerdos comerciales firmados por parte de la empresa que, permitan asegurar que ya se cuenta con clientes definidos y la certeza sobre ingresos futuros.
La empresa no cuenta con un producto o servicio definido	No se ha evidenciado en la plataforma informes de producción de miel de abejas y polen, productos considerado en el plan de negocios.
La empresa no está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
La empresa no cuenta con estrategias de mercado para el producto.	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
3. Operación	
La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta.	La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta, ni con el recurso productivo (maquinaria, materia prima, entre otros), ni capacidad de desarrollar la actividad económica en las condiciones propuestas por el empresario durante la formulación del plan de negocios.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	---	---

La empresa no cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	
La empresa no cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio.	El emprendedor continúa sin evidenciar el inicio de actividades productivas y comerciales, en el aplicativo del Fondo Emprender.
Los productos y/o servicios no cumplen con el plan ambiental propuesto.	El emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente ambiental, como fue detallado en el numeral 5.2 de este informe.
No se ha cumplido con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	El emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente innovador, como fue detallado en el numeral 5.1 de este informe.
4. Recursos Humanos	
Los pagos de nómina no están acordes con la normatividad vigente y no se realizan a tiempo	El emprendedor no evidencia en la plataforma contratación de recurso humano para la puesta en marcha de su empresa.
La empresa no cuenta con condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	Si bien la empresa cuenta con un predio para la operación, aún no se evidencian adecuaciones, y por lo tanto, no se garantiza que esté adecuado para la realización de las actividades productivas, ni administrativas.
5. Soportes contables – Financieros	
La empresa no cuenta con estados financieros actualizados	Dado que como se explicó en el numeral 4.1 de este informe, la empresa evidencia información contable parcial del mes de marzo y no reporta información contable del mes de abril de 2022, ejemplo, estados financieros y conciliaciones bancarias.
La empresa cuenta con los Libros Oficiales	
La empresa no presenta conciliaciones bancarias oportunas	
La empresa no cuenta con la Contabilidad al día	
La empresa no cumple con sus obligaciones tributarias	Como se explicó en el numeral 4.2, el emprendedor no evidencia la presentación de las declaraciones tributarias correspondientes al mes de abril de 2022, ni los respectivos certificados contables donde informe sobre la no obligatoriedad de presentar dichas declaraciones por la inexistencia del hecho generador.
6. Administrativos	
No se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.)	La empresa no cuenta con procesos definidos y consolidados dentro de la organización, esto teniendo en cuenta que no se realizaron contrataciones de personal.
La empresa no cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de esta	La empresa se encuentra en etapa preoperativa, Aun así, el emprendedor en el plan de negocios describe aspectos estratégicos de la empresa. Sin embargo, no se evidencia en plataforma para las finalidades de la interventoría, la visibilizarían de la visión, misión, objetivos y estrategias.

11. PAGO DE PARAFISCALES

A la fecha de este informe, no se evidencia pagos parafiscales, debido a la inexistencia de empleos en la empresa.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL DE CONTRATO DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	---	---

12. AGENDAS ESPECIALES

El emprendedor no ha sido citado a reuniones de agenda especial.

13. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría recomienda al administrador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No 496-190-2021, como consecuencia de la presentación de la causal descrita a continuación:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

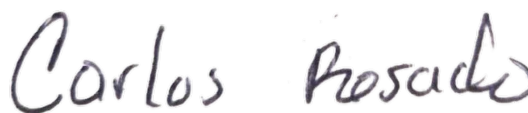
11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La Interventoría recomienda dar aplicación a la terminación anticipada por parte de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y el SENA, conforme a la Cláusula Décima Segunda del contrato de cooperación empresarial No 496-190-2021., y recomienda al Consejo Directivo del SENA determinar de manera unilateral la terminación del contrato.



LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
Directora de Interventoría
Universidad de Antioquia



Recibido por:
CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA
Líder de Interventoría
Universidad Nacional de Colombia.

Interventor: Julio David Ortega Piñeres- Universidad de Antioquia
Fecha de elaboración: 10/06/2022
Fecha de entrega: 10/06/2022
Fecha de firma: 10/06/2022



24 de mayo de 2022 Ocaña, Norte de Santander.

Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
FONDO EMPRENDER.
CIUDAD

Ref. Terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial.

Cordial saludo.

Manuel Jair Neira Ortiz, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.091.674.635** de Ocaña, Norte de Santander, domiciliado y residente en el mencionado municipio, actuando como Representante Legal de la Sociedad **Casa de Miel Don Rafa S.A.S** Con número de identificación tributaria **901-574-601** beneficiario de Fondo Emprender con ID plan de negocios **75128**, me permito expresar lo siguiente:

En primer lugar, agradezco infinitamente la oportunidad que se me brindó desde la etapa inicial en la ideación del proyecto Casa de Miel Don Rafa, donde fui acogido con calor humano y profesional de todas aquellas personas adscritas al SENA y al Tecnoparque Nodo Ocaña, que creyeron firmemente en este proyecto de gran impacto para la región del Catatumbo, donde fueron trazadas metas de suma importancia y como resultado del gran esfuerzo, se logró el primer paso, ser beneficiarios de Fondo Emprender, oportunidad de oro para seguir avanzado y ejecutando los sueños que nos propusimos desde la creación de este emprendimiento.

Dicho esto, y con la tristeza más profunda de mi ser, quiero comunicar que desistiré del beneficio de fondo Emprender, por las siguientes razones:

La primera de ella y la más importante por la cual dejo de un lado el proyecto con Fondo Emprender, es debido a que he presentado quebrantos de salud, donde fui diagnosticado con estrés postraumático leve, ansiedad y alteración al sistema nervioso, lo que me ha dificultado en gran medida la dedicación al proyecto. Es de resaltar, que estos episodios de salud, no simplemente se suman a las logísticas de ser emprendedor, sino que además ejerzo otras actividades, como mi profesión de Abogado, gestión de proyectos en el Tecnoparque Ocaña y además actividades con el Emprendimiento de Apicultura que tengo. La suma de todas estas actividades, los trasnochos, madrugadas, no dormir bien, y el estrés a 100% género en mi un pare, donde debía comenzara tomar decisiones que fueran prioritarias para mi salud, porque sin ella, nada vale mis gestiones y pasión por todos estos proyectos.

He tenido semanas difíciles, donde no he podido dormir, alimentarme bien y emocionalmente descontrolado, a Dios gracias, cuento con el respaldo de mi familia y docentes del Sena y del Fondo Emprender que me han dado muchas fortalezas en estos momentos tan difíciles, el

Casa de Miel Don Rafa S.A.S.
Ocaña, N. de S.
Teléfono: 3162750519
E-mail. apiariodonrafa@gmail.com

despertar y no sentirse uno mismo, estar desubicado y con miedos, es una etapa de la vida muy difícil que necesita mi atención al 100% para lograr superar estos duros momentos.

Actualmente me encuentro bajo supervisión médica y psicológica, donde he empezado a estructurar los planes de acción para día a día ir fortaleciéndome y lograr nuevamente mi equilibrio en todos los sentidos.

En segundo lugar, unas de las causas que también generaron en mi grandes preocupaciones y que me llevaron a este extremo de la vida y a esta decisión, es el factor económico, donde se me hacía imposible ejecutar el proyecto, por los sobrecostos de Diciembre 2021 a Mayo 2022, los cuales incrementaron más del 35%, aparte de ello, las dos personas que aportaban desde sus inicios económicamente al proyecto, desistieron del mismo, por motivos personales y ajenos a mi voluntad y la del proyecto, situación que generó un mar de incertidumbres, estrés y sobre todo con una gran desilusión al ver que este grandioso proyecto se estaba dilatando.

Por las razones atrás expuestas y luego de muchas asesorías que recibí de mi familia y colocando sobre todas las cosas mi salud tanto física como mental y a su vez con el fin de evitar desunir y derribar lo que ya se había construido del proyecto en años anteriores, he decidido irrevocablemente solicitar la terminación unilateral del contrato de cooperación.

Me despido no sin antes agradecer a todos y cada una de las personas y entidades que hacen de los sueños realidad y con objetivos claros para el desarrollo de nuestro grandioso Catatumbo.

Atentamente,



Manuel Jair Neira Ortiz
R. L. De Casa de Miel Don Rafa S.A.S.

****En llegado caso de ser requerido las constancias médicas, quedo atento a la solicitud para ser enviadas a quién corresponda****

*Casa de Miel Don Rafa S.A.S.
Ocaña. N. de S.
Teléfono: 3162750519
E-mail. apiariodonrafa@gmail.com*

24 de mayo de 2022 Ocaña, Norte de Santander.

Señores:

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
FONDO EMPRENDER.
CIUDAD

Ref. Terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial.

Cordial saludo.

Manuel Jair Neira Ortiz, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **1.091.674.635** de Ocaña, Norte de Santander, domiciliado y residente en el mencionado municipio, actuando como Representante Legal de la Sociedad **Casa de Miel Don Rafa S.A.S** Con número de identificación tributaria **901-574-601** beneficiario de Fondo Emprender con ID plan de negocios **75128**, me permito expresar lo siguiente:

En primer lugar, agradezco infinitamente la oportunidad que se me brindó desde la etapa inicial en la ideación del proyecto Casa de Miel Don Rafa, donde fui acogido con calor humano y profesional de todas aquellas personas adscritas al SENA y al Tecnoparque Nodo Ocaña, que creyeron firmemente en este proyecto de gran impacto para la región del Catatumbo, donde fueron trazadas metas de suma importancia y como resultado del gran esfuerzo, se logró el primer paso, ser beneficiarios de Fondo Emprender, oportunidad de oro para seguir avanzado y ejecutando los sueños que nos propusimos desde la creación de este emprendimiento.

Dicho esto, y con la tristeza más profunda de mi ser, quiero comunicar que desistiré del beneficio de fondo Emprender, por las siguientes razones:

La primera de ella y la más importante por la cual dejo de un lado el proyecto con Fondo Emprender, es debido a que he presentado quebrantos de salud, donde fui diagnosticado con estrés postraumático leve, ansiedad y alteración al sistema nervioso, lo que me ha dificultado en gran medida la dedicación al proyecto. Es de resaltar, que estos episodios de salud, no simplemente se suman a las logísticas de ser emprendedor, sino que además ejerzo otras actividades, como mi profesión de Abogado, gestión de proyectos en el Tecnoparque Ocaña y además actividades con el Emprendimiento de Apicultura que tengo. La suma de todas estas actividades, los trasnochos, madrugadas, no dormir bien, y el estrés a 100% género en mi un pare, donde debía comenzara tomar decisiones que fueran prioritarias para mi salud, porque sin ella, nada vale mis gestiones y pasión por todos estos proyectos.

He tenido semanas difíciles, donde no he podido dormir, alimentarme bien y emocionalmente descontrolado, a Dios gracias, cuento con el respaldo de mi familia y docentes del Sena y del Fondo Emprender que me han dado muchas fortalezas en estos momentos tan difíciles, el

Casa de Miel Don Rafa S.A.S.
Ocaña. N. de S.
Teléfono: 3162750519
E-mail. apiariodonrafa@gmail.com

despertar y no sentirse uno mismo, estar desubicado y con miedos, es una etapa de la vida muy difícil que necesita mi atención al 100% para lograr superar estos duros momentos.

Actualmente me encuentro bajo supervisión médica y psicológica, donde he empezado a estructurar los planes de acción para día a día ir fortaleciéndome y lograr nuevamente mi equilibrio en todos los sentidos.

En segundo lugar, unas de las causas que también generaron en mi grandes preocupaciones y que me llevaron a este extremo de la vida y a esta decisión, es el factor económico, donde se me hacía imposible ejecutar el proyecto, por los sobrecostos de Diciembre 2021 a Mayo 2022, los cuales incrementaron más del 35%, aparte de ello, las dos personas que aportaban desde sus inicios económicamente al proyecto, desistieron del mismo, por motivos personales y ajenos a mi voluntad y la del proyecto, situación que generó un mar de incertidumbres, estrés y sobre todo con una gran desilusión al ver que este grandioso proyecto se estaba dilatando.

Por las razones atrás expuestas y luego de muchas asesorías que recibí de mi familia y colocando sobre todas las cosas mi salud tanto física como mental y a su vez con el fin de evitar desunir y derribar lo que ya se había construido del proyecto en años anteriores, he decidido irrevocablemente solicitar la terminación unilateral del contrato de cooperación.

Me despido no sin antes agradecer a todos y cada una de las personas y entidades que hacen de los sueños realidad y con objetivos claros para el desarrollo de nuestro grandioso Catatumbo.

Atentamente,



Manuel Jair Neira Ortiz
R. L. De Casa de Miel Don Rafa S.A.S.

****En llegado caso de ser requerido las constancias médicas, quedo atento a la solicitud para ser enviadas a quién corresponda****

*Casa de Miel Don Rafa S.A.S.
Ocaña. N. de S.
Teléfono: 3162750519
E-mail. apiariodonrafa@gmail.com*



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Terminación anticipada Plan de Negocios ID 75128– Casa de Miel Don Rafa.

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

14 de junio de 2022,

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

14:52

Para: LJSIERRA@sena.edu.co, Servicio al Ciudadano <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Cc: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgallindo@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey <malejat@sena.edu.co>, Lizeth Nairobi Soler Betancurt <lnsoler@sena.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Coordinación Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Doctora

LEIDY JOHANNA SIERRA

Supervisor (e)

Contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación anticipada Plan de Negocios ID 75128– Casa de Miel Don Rafa.

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación por parte del emprendedor Manuel Jair Neira Ortiz del 24 de mayo de 2022, mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con 75128– Casa de Miel Don Rafa manifiesta:

“(…) La primera de ella y la más importante por la cual dejo de un lado el proyecto con Fondo Emprender, es debido a que he presentado quebrantos de salud, donde fui diagnosticado con estrés postraumático leve, ansiedad y alteración al sistema nervioso, lo que me ha dificultado en gran medida la dedicación al proyecto. Es de resaltar, que estos episodios de salud, no simplemente se suman a las logísticas de ser emprendedor, sino que además ejerzo otras actividades, como mi profesión de Abogado, gestión de proyectos en el Tecnoparque Ocaña y además actividades con el Emprendimiento de Apicultura que tengo. La suma de todas estas actividades, los trasnochos, madrugadas, no dormir bien, y el estrés a 100% género en mi un pare, donde debía comenzara tomar decisiones que fueran prioritarias para mi salud, porque sin ella, nada vale mis gestiones y pasión por todos estos proyectos.

He tenido semanas difíciles, donde no he podido dormir, alimentarme bien y emocionalmente descontrolado, a Dios gracias, cuento con el respaldo de mi familia y docentes del Sena y del Fondo Emprender que me han dado muchas fortalezas en estos momentos tan difíciles, el despertar y no sentirse uno mismo, estar desubicado y con miedos, es una etapa de la vida muy difícil que necesita mi atención al 100% para lograr superar estos duros momentos.

Actualmente me encuentro bajo supervisión médica y psicológica, donde he empezado a estructurar los planes de acción para día a día ir fortaleciéndome y lograr nuevamente mi equilibrio en todos los sentidos.

En segundo lugar, unas de las causas que también generaron en mi grandes preocupaciones y que me llevaron a este extremo de la vida y a esta decisión, es el factor económico, donde se me hacía imposible ejecutar el proyecto, por los sobrecostos de Diciembre 2021 a Mayo 2022, los cuales incrementaron más del 35%, aparte de ello, las dos personas que aportaban desde sus inicios económicamente al proyecto, desistieron del mismo, por motivos personales y ajenos a mi voluntad y la del proyecto, situación que generó un mar de incertidumbres, estrés y sobre todo con una gran desilusión al ver que este grandioso proyecto se estaba dilatando.

Por las razones atrás expuestas y luego de muchas asesorías que recibí de mi familia y colocando sobre todas las cosas mi salud tanto física como mental y a su vez con el fin de evitar desunir y derribar lo que ya se había construido del proyecto en años anteriores, **he decidido irrevocablemente solicitar la terminación unilateral del contrato de cooperación.** (...)” (negrita fuera del texto).

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de Terminación bajo consecutivo de B.FI.1 [T]-CR-1299-813-22 del 10 de junio de 2022, recomienda la terminación anticipada atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, en especial la causal del numeral 11, que a su letra reza:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato”

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, se recomienda, aceptar la terminación anticipada terminado del contrato de cooperación empresarial No. 496-190-2021.

Cordialmente,

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

4 adjuntos



B.FI.1 [T]-1299-345-22.pdf

292K



INF- 002 75128 Informe terminación anticipada.pdf

633K



CASA DE MIEL DON RAFA - 75128.pdf

255K



Oficio Desistimiento Emprendedor.pdf

137K



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia
<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

CRM No. 7-2022-162222 - TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS ID 75128¿ CASA DE MIEL DON RAFA.

1 mensaje

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

15 de junio de 2022, 9:51

Para: LJSIERRA@sena.edu.co, CGUTIERREZA@sena.edu.co, SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co

Cc: notifica.sciudadano@sena.edu.co

Apreciado Doctor(a) * (E) LEIDY JHOANNA SIERRA - 15055

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2022-162222 - NIS.: 2022-01-221558 de Fecha: 15/06/2022 9:40:28 a. m.

Asunto: CONTRATOS

Descripción del Asunto: TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS ID 75128¿ CASA DE MIEL DON RAFA.

Remitente Externo:

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

Atentamente,

Aplicativo OnBase

Grupo de Administración de Documentos

USCHEDULER 14/06/2022

5 adjuntos



01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2022-162222 Regional 1 - 15-06-202.htm

20K



INF- 002 75128 INFORME TERMINACION ANTICIPADA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -15-06-2022.pdf

633K



B.FI.1 T -1299-345-22.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -15-06-2022.pdf

292K



OFICIO DESISTIMIENTO EMPRENDEDOR.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -15-06-2022.pdf

137K



CASA DE MIEL DON RAFA - 75128.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -15-06-2022.pdf

255K

ANEXO 5. COMUNICACIÓN B.F.I. [T]-CR -1299 - 860-22



Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

Respuesta Ciudadana 01-9-2022-042088 No. 7-2022-162222

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia <senafe2020_fibog@unal.edu.co>

21 de junio de 2022, 8:43

Para: Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>, Ruth Marcela Rodriguez Martinez <rurodriguezma@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>
Cco: Daniela Rodriguez <ldrodriguezp@unal.edu.co>

Respetado Carlos reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado del SENA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: Respuesta Terminación anticipada Plan de Negocios ID 75128– Casa de Miel Don Rafa. B.FI.1 [T]-1299-345-22

El consecutivo de recibido **B.FI.1 [T]-CR-1299-860-22**

Cordialmente.

--

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

----- Forwarded message -----

De: <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Date: mar, 21 jun 2022 a las 8:02

Subject: Respuesta Ciudadana 01-9-2022-042088 No. 7-2022-162222

To: <SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co>

Cc: <CGAMBA@sena.edu.co>, <CGUTIERREZA@sena.edu.co>, <CMHOYOS@sena.edu.co>, <CAROLINAJT@sena.edu.co>, <LNSOLER@sena.edu.co>, <JFGALVISP@sena.edu.co>, <MALEJAT@sena.edu.co>, <MDRRODRIGUEZM@sena.edu.co>

Apreciado Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2022-162222

Radicado Respuesta	01-9-2022-042088
N.I.S.	2022-01-221558

1-5055
Bogotá D.C.

Señor(es)
OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
Gerente del Proyecto
Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co
Universidad Nacional de Colombia
Ciudad

Asunto: Respuesta Terminación anticipada Plan de Negocios ID 75128– Casa de Miel Don Rafa. B.FI.1 [T]-1299-345-22

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación señalada en el asunto, en la que se indica:

“(…) que recibimos comunicación por parte del emprendedor Manuel Jair Neira Ortiz del 24 de mayo de 2022, mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con 75128– Casa de Miel Don Rafa manifiesta:

“(…) La primera de ella y la más importante por la cual dejo de un lado el proyecto con Fondo Emprender, es debido a que he presentado quebrantos de salud, donde fui diagnosticado con estrés postraumático leve, ansiedad y alteración al sistema nervioso, lo que me ha dificultado en gran medida la dedicación al

proyecto. (...).

(...) Por las razones atrás expuestas y luego de muchas asesorías que recibí de mi familia y colocando sobre todas las cosas mi salud tanto física como mental y a su vez con el fin de evitar desunir y derribar lo que ya se había construido del proyecto en años anteriores, he decidido irrevocablemente solicitar la terminación unilateral del contrato de cooperación. (...)" (negrita fuera del texto).

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de Terminación bajo consecutivo de B.FI.1 [T]-CR-1299-813-22 del 10 de junio de 2022, recomienda la terminación anticipada atendiendo al procedimiento definido en el documento "PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES" respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, en especial la causal del numeral 11, que a su letra reza:

"(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato"

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, se recomienda, aceptar la terminación anticipada terminado del contrato de cooperación empresarial No. 496-190-2021". (negrilla y subrayado por fuera del texto inicial).

El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia de aceptar la terminación anticipada en atención a la solicitud presentada por el emprendedor. De conformidad con la documentación remitida:

Carta de renuncia del Emprendedor
Informe de seguimiento emitido por la UDEA
Certificación emitida por la FIDUCIARIA POPULAR S.A.

En ese sentido, se solicita a la Universidad Nacional, proceder con lo indicado en el Protocolo de Novedades Contractuales, según el numeral 6 de la actividad 4.1 del procedimiento de terminación del contrato sin ejecución de recursos por solicitud del emprendedor:

Proceder a dar por terminado el contrato mediante oficio al emprendedor. En donde quede la constancia que no podrá volver a presentarse al Fondo Emprender conforme a lo señalado en el Acuerdo 0010 de 2019.

Emitir un oficio en el cual se soporte la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones.

Emitir instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocio y realice su desinversión.

Emitir una certificación de terminación del contrato la cual será subida a la plataforma.

Atentamente,

Carlos Arturo Gamba Castillo
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Bogotá, Colombia
Calle 57 No. 8-69 Torre Norte Piso 5
Tel.: +57 (1) 5461500 IP. 13068
cgamba@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

Servicioalciudadano@sena.edu.co

5461500

Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

 **Respuesta Electrónica**

Temática de la Respuesta	
Asunto	SENA - 01-9-2022-042088
Fecha	21/06/2022
Estado	En proceso
Clase	Consulta
Canal	Correo electrónico
Origen	Usuario

Información General	
Nombre	OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
Apellido	TERMI
Identificación	747K

R.E.(FRM) - 01-9-2022-042088-(1)- OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ TERMI.tif
747K



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

01-9-2022-042088

Fecha

21/06/2022 08:00:09 a. m.

NIS

2022-01-221558

Antecedente

7-2022-162222

Asunto *

CONTRATOS

Descripción del Asunto *

TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS ID 75128¿
CASA DE MIEL DON RAFA.

Destinatario Externo

Nombre *

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Email *

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

*

1-5055

Bogotá D.C.

Señor(es)

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Gerente del Proyecto

Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299

senafe2020_fibog@unal.edu.co

Universidad Nacional de Colombia

Ciudad

Asunto: Respuesta Terminación anticipada Plan de Negocios ID 75128- Casa de Miel Don Rafa. B.FI.1 [T]-1299-345-22

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación señalada en el asunto, en la que se indica:

"(...) que recibimos comunicación por parte del emprendedor Manuel Jair Neira Ortiz del 24 de mayo de 2022, mediante el cual, el beneficiario del plan de negocio identificado con 75128- Casa de Miel Don Rafa manifiesta:

"(...) La primera de ella y la más importante por la cual dejo de un lado el proyecto con Fondo Emprender, es debido a que he presentado quebrantos de salud, donde fui diagnosticado con estrés postraumático leve, ansiedad y alteración al sistema nervioso, lo que me ha dificultado en gran medida la dedicación al proyecto. (...).

(...) Por las razones atrás expuestas y luego de muchas asesorías que recibí de mi familia y colocando sobre todas las cosas mi salud tanto física como mental y a su vez con el fin de evitar desunir y derribar lo que ya se había construido del proyecto en años anteriores, he decidido irrevocablemente solicitar la terminación unilateral del contrato de cooperación. (...)" (negrita fuera del texto).

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de Terminación bajo consecutivo de B.FI.1 [T]-CR-1299-813-22 del 10 de junio de 2022, recomienda la terminación anticipada atendiendo al procedimiento definido en el documento "PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES" respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, en especial la causal del numeral 11, que a su letra reza:

"(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato"

Por lo anterior y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre tal situación, y con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, se recomienda, aceptar la terminación anticipada terminado del contrato de cooperación empresarial No. 496-190-2021". (negrilla y subrayado por fuera del texto inicial).

El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia de aceptar la terminación anticipada en atención a la solicitud presentada por el emprendedor. De conformidad con la documentación remitida:

- Carta de renuncia del Emprendedor
- Informe de seguimiento emitido por la UDEA
- Certificación emitida por la FIDUCIARIA POPULAR S.A.

En ese sentido, se solicita a la Universidad Nacional, proceder con lo indicado en el Protocolo de Novedades Contractuales, según el numeral 6 de la actividad 4.I del procedimiento de terminación del contrato sin ejecución de recursos por solicitud del emprendedor:

- Proceder a dar por terminado el contrato mediante oficio al emprendedor. En donde quede la constancia que no podrá volver a presentarse al Fondo Emprender conforme a lo señalado en el Acuerdo 0010 de 2019.
- Emitir un oficio en el cual se soporte la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones.
- Emitir instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocio y realice su desinversión.
- Emitir una certificación de terminación del contrato la cual será subida a la plataforma.

Atentamente,

Carlos Arturo Gamba Castillo
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Bogotá, Colombia
Calle 57 No. 8-69 Torre Norte Piso 5
Tel.: +57 (1) 5461500 IP. 13068
cgamba@sena.edu.co

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
CLAUDIA MILENA HOYOS	CMHOYOS@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
CAROLINA JARAMILLO TORRES	CAROLINAJT@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
LIZETH NAIROBI SOLER B.	LNSOLER@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
JAVIER GALVIS P.	JFGALVISP@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
MONICA ALEJANDRA TORRES	MALEJAT@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario *	Email Destinatario *
MARIA DEMELZA DEL ROSARIO RODRIGUEZ M	MDRRODRIGUEZM@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
-------	--------------------------